FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2026

ACTA 10/26

En Madrid, a siete de mayo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5882/24 RGEP 25432

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto, durante la actual legislatura, proponer modificaciones en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Escalante Miragaya (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 10619/26).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Escalante. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.2 Expte: PCOP 144/26 RGEP 726

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su rendición de cuentas durante la presente legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM), en sustitución de Ilmo. Sr. Martínez Abarca, autor de la iniciativa (RGEP 10459/26).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.3 Expte: PCOP 1725/26 RGEP 10241
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional el estado de la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) durante este año 2026?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP), en sustitución de la Ilma. Sra. Vega de la Vara, autora de la iniciativa (RGEP 10626/26).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.4 Expte: PCOP 1723/26 RGEP 10237
Autor/Grupo: Sr. Alegre Martín (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno regional para impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Alegre Martín (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Alegre Martín.
La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1728/26 RGEP 10245
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno autonómico del reconocimiento de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid como Órgano de Auditoría Técnica del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 1338/26 RGEP 8234
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con las demandas formuladas por el personal del primer ciclo de Educación Infantil sobre las condiciones en que ejercen su actividad educativa?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.7 Expte: PCOP 1368/25 RGEP 6593
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto revisar su política de concertación con entidades privadas en materias sanitarias?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, una en concreto, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

1.8 Expte: PCOP 391/26 RGEP 2220
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones de crédito realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para abonar las facturas derivadas de la Libre Elección Sanitaria a las

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

empresas concesionarias de los hospitales públicos de gestión privada en nuestra región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Moreno Vinués, autor de la iniciativa (RGEP 10581/26). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.
Tras la intervención de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, el Excmo. Sr. Presidente se dirige a la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles para decirle que, a pesar de que se ha rebajado el tono de los debates, retire la expresión “cachonda” proferida contra la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid. La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles toma la palabra para indicar que no la retira, por lo que el Excmo. Sr. Presidente le llama al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

1.9 Expte: PCOP 1722/26 RGEP 10236
Autor/Grupo: Sra. Marbán de Frutos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué papel desempeña la farmacia comunitaria en la prevención y promoción de la salud en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Marbán de Frutos (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Díaz Pache solicita la palabra, en virtud del artículo 115 en conexión con el artículo 137 de Reglamento de la Asamblea, para indicar que la Ilma. Sra. Carmona Osorio ha hablado e interrumpido a los oradores durante toda la sesión plenaria. El Excmo. Sr. Presidente ruega a la Ilma. Sra. Carmona Osorio que evite hablar cuando no le corresponda.

El Ilmo. Sr. Martínez Abarca pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, para manifestar que el Ilmo. Sr. Pérez Rojo ha estado grabando videos de la bancada de la oposición durante la sesión plenaria, cuando supuestamente está prohibido, videos que luego utilizan manipulados para acusar y que se apliquen sanciones. Solicita asimismo que, igual que se le

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

ha pedido a la Ilma. Sra. Carmona Osorio, se ruegue a los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Popular que guarden silencio y no interrumpan.

El Excmo. Sr. Presidente aclara que en la última reforma del Reglamento de la Asamblea se eliminó la prohibición de grabar vídeos y que el asunto está pendiente de regulación por la Mesa.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 115 del Reglamento de la Asamblea, para pedir la observancia del Reglamento y que, al igual que se solicitó la retirada de la palabra “cachonda”, se solicite la retirada de las expresiones “choni” y “ridícula”. El Excmo. Sr. Presidente deniega la petición al entender que dichas expresiones no son de la misma relevacia.

1.10Expte: PCOP 1472/26 RGEP 8987
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para que se reconozca la categoría de Bombero Forestal al personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid que está destinado para el servicio de vigilancia y de extinción de incendios forestales?

Formula la pregunta y realiza parte el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a algunas personas presentes en la tribuna de invitados.

1.11 Expte: PCOP 1692/26 RGEP 10066
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a diseñar su Gobierno nuevos criterios para el acceso a las ayudas a la maternidad ante el incremento de la demanda y la limitada oferta disponible, como consecuencia de la regularización de inmigrantes?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a su contestación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar. (RGEP 9164/26).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar. (RGEP 9282/26).

La Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley por un tiempo máximo de diez minutos. El Excmo. Sr. Presidente le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González.

A continuación, interviene la Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excma. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid. (RGEP 9084/26)

3.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid. (RGEP 9281/26)

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la presentación del Proyecto de Ley por un tiempo máximo de diez minutos.

A continuación, procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por un tiempo máximo de diez minutos.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, reincorporándose minutos más tarde y asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

4 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

4.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/25 RGEP 21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Al no haber manifestado ningún Grupo Parlamentario su intención de abstenerse, el Excmo. Sr Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Tejero Oller.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Tejero Oller.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

5 Comparecencias

5.1 Expte: C 600/26 RGEP 8725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Destinatario: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Informar de la situación del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

Interviene la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A final de la intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a los servicios de la Cámara que retiren los carteles mostrados por los invitados, recuerda a los invitados que no pueden hacer ningún tipo de manifestación y solicita el desalojo de la tribuna de invitados de las personas que están alterando el orden. A continuación, recuerda a los grupos parlamentarios que tienen la obligación de colaborar en el mantenimiento del orden en las tribunas de aquellas personas a las que invitan.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Romero Urbanos.

(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias)

La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, interviene para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Romero Urbanos.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

5.2 Expte: C 643/26 RGEP 9441
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Al objeto de informar sobre las políticas públicas para prevenir y actuar frente al acoso sexual y la violencia hacia las mujeres (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

Interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Arce García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

El Ilmo. Sr. Martínez Abarca pide la palabra en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, no siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Arce García. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

6 Proposiciones No de Ley

6.1 Expte: PNL 135/26 RGEP 6787

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 10582/26), con el siguiente tenor literal:

> Se propone modificar el texto propuesto en el punto 5 por otro con la siguiente redacción:
>
> *"Quinto: Promover, en el marco de las competencias autonómicas y en coordinación con la normativa estatal y europea, la atracción de inversión extranjera responsable, fomentando el cumplimiento de estándares internacionales en materia de derechos laborales, sostenibilidad y buen gobierno corporativo, así como la transparencia en las estructuras empresariales".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Gómez. El Excmo. Sr. Presidente llama a la cuestión a la oradora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea, y le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

6.2 Expte: PNL 205/26 RGEP 9551
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Garantizar la prioridad nacional y la sostenibilidad del Estado de bienestar de los españoles. 2. Repatriar a todos los inmigrantes que se encuentren de forma ilegal en nuestra Nación; así como establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales, los servicios públicos y programas de vivienda, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, erosionan el Estado de bienestar de los españoles. 3. Garantizar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida, para acceder a bonificaciones fiscales diferenciadas o para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda. 4. Garantizar

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, impidiendo que, salvo casos de asistencia sanitaria urgente, inmediata y de carácter vital o de emergencia, los inmigrantes ilegales puedan hacer uso de nuestro sistema sanitario. 5. Derogar el Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo, por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español. 6. Aprobar una norma reglamentaria que deje sin efecto las modificaciones del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que se han llevado a cabo por medio del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y que derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal. 7. Garantizar la prioridad nacional en el acceso al sistema público de prestaciones y pensiones públicas, promoviendo las modificaciones normativas oportunas del sistema de la Seguridad Social para asegurar que las prestaciones y pensiones de naturaleza no contributiva quedan reservadas a los españoles. 8. A los efectos del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita de los extranjeros, la insuficiencia de recursos económicos se determinará atendiendo no solo a los ingresos del solicitante en España, sino también a su patrimonio y rentas radicadas en el extranjero, especialmente en su país de origen. En cualquier caso, no se prestará asistencia jurídica gratuita a los extranjeros en los asuntos relacionados con procesos de expulsión de territorio nacional.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 10590/26), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Desarrollar, dentro del respeto al marco constitucional y Estado de Derecho, una política migratoria clara y responsable que evite las situaciones de irregularidad, y adaptar, de forma inmediata, a la legislación nacional el nuevo Reglamento Europeo de Retornos aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de este año.*

2. *Promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas inspirándose en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema, adecuado a la legalidad vigente, debe incluir: establecimiento de un periodo mínimo reforzado de arraigo,*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

empadronamiento y vinculación con el territorio; vinculación del acceso a ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema; exclusión del acceso a prestaciones y servicios sociales estructurales a quienes se encuentren en situación irregular, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. Para ello, se modificará la Ley Orgánica 4/2000 y cuantas disposiciones normativas dificulten la consecución efectiva de lo anterior.

3. *Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema debe incluir: exigencia de arraigo real y prolongado, basado en empadronamiento histórico en el territorio (mínimo de 10 años para compra y 5 años para alquiler); refuerzo de los criterios de vinculación económica, social, familiar, laboral y formativa como elementos que evidencian la relación efectiva y afectiva del solicitante con el territorio. El objetivo es garantizar la estabilidad residencial, fijar población, fomentar la cohesión social, favorecer la consolidación de proyectos de vida, permitir el retorno de miles de españoles forzados a emigrar por falta de oportunidades y evitar situaciones de excesiva rotación del parque de vivienda. A estos efectos, se debe valorar, al menos, con sujeción a la legalidad, la trayectoria de cotización y actividad laboral, la existencia de familiares de primer grado residiendo en el territorio, así como cualquier otro criterio que acredite vinculación real y duradera de los solicitantes con el territorio. Se debe valorar positivamente, a su vez, a efectos de criterios de baremación, todos aquellos perfiles más expuestos a la actual crisis de vivienda: jóvenes menores de 36 años, nuevos núcleos familiares, familias numerosas, unidades de convivencia con dependientes a cargo, personas con discapacidad, personas sin solución habitacional, unidades de convivencia en situación de hacinamiento, etc. Además, se debe excluir a aquellos que hayan sido condenados como autores de delitos de allanamiento o usurpación de viviendas en los últimos 5 años. Lo mismo sucederá cuando se haya emitido contra ellas resolución administrativa firme que ordene la recuperación y/o desahucio administrativo por ocupación sin título de otra vivienda de titularidad pública.*

4. *Aprobar una norma reglamentaria que deje sin efecto las modificaciones del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 1155/2024, de 19*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

de noviembre, que se han llevado a cabo por medio del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y que derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. García Molina.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Escudero León.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en varias ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputado, en concreto, a la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, para solicitar que la Ilma. Sra. Pérez Moñino Aranda retire la expresión "partido criminal". La Ilma. Sra. Pérez-Moñino Aranda se niega a retirarla y es llamada al orden por el Excmo. Sr. Presidente, en virtud de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Escudero León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

6.3 Expte: PNL 213/26 RGEP 9676
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: PRIMERO.- Derogar con carácter inmediato el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se aprueba la regularización masiva de inmigrantes, por carecer de los mecanismos de control necesarios, por vulnerar los principios europeos en materia migratoria y por contravenir los objetivos fijados en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. SEGUNDO.- Ejecutar de manera efectiva las órdenes de retorno de acuerdo con la normativa vigente, revisar los acuerdos en materia migratoria con terceros países para asegurar su cumplimiento, y garantizar la expulsión de extranjeros ante la comisión de delitos graves o reincidentes. TERCERO.-Que cualquier proceso de regularización sea individualizado, esté vinculado al mercado laboral y esté acompañado de una memoria económica detallada, un procedimiento transparente, criterios claros y definidos, así como la habilitación de una financiación suficiente para que las administraciones autonómicas y municipales puedan afrontar su impacto, tanto en los procedimientos de tramitación como en el consiguiente desarrollo de itinerarios de inclusión social y laboral.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 10588/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir la parte propositiva de la Proposición No de Ley por el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1. *Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de Ministros.*

2. *Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.*

3. *Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.*

4. *Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

5. *Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.*

6. *Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.*

7. *Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.*

8. *Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.*

9. *Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.*

10. *Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.*

11. *Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.*

12. *Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos en relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

13. *Promover incentivos y bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles.*

14. *Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.*

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. *Reconocer que, ante el contexto de emergencia habitacional sin precedentes, una emergencia de inseguridad en nuestras calles y barrios, una emergencia en el acceso al empleo y en las condiciones laborales y una emergencia en el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a cualquier política migratoria que contemple como necesaria más inmigración en este momento de saturación inmigratoria, así como cualquier regularización que se produzca a estos efectos".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio en repetidas ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados, una en concreto al Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende solicita la palabra por el artículo 114.1 del Reglamento, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente, somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 135/26 RGEP 6787, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. González Gómez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 205/26 RGEP 9551, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Pérez-Moñino Aranda, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 213/26 RGEP 9676, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada, y advierte de que dicha votación no podrá ser tenida en cuenta en la votación de la Proposición No de Ley PNL 205/26 RGEP 9551, al haberse modificado el texto sometido a votación como consecuencia de la admisión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9164/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9164/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9164/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9164/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9282/26), arroja el siguiente resultado:

-Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9282/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9282/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 2/26 RGEP 7992, de apoyo a la empresa familiar (RGEP 9282/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9084/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9084/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9084/26),

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9084/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid. (RGEP 9281/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9281/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9281/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/26 RGEP 8008, de caza y pesca de la Comunidad de Madrid (RGEP 9281/26).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

➢ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/25 RGEP 21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/25 RGEP 21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/25 RGEP 21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/25 RGEP 21027, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de declaración de protección pública permanente de suelos y viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 135/26 RGEP 6787, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 25

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 135/26 RGEP 6787, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 135/26 RGEP 6787 del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de PNL 135/26 RGEP 6787, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 205/26 RGEP 9551, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comprensivo de la enmienda aceptada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 205/26 RGEP 9551, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

➢ *Desarrollar, dentro del respeto al marco constitucional y Estado de Derecho, una política migratoria clara y responsable que evite las situaciones de irregularidad, y adaptar, de forma inmediata, a la legislación nacional el nuevo Reglamento Europeo de Retornos aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de este año.*

➢ *Promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas inspirándose en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema, adecuado a la legalidad vigente, debe incluir: establecimiento de un periodo mínimo reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio; vinculación del acceso a ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema; exclusión del acceso a prestaciones y servicios sociales estructurales a quienes se encuentren en situación irregular, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. Para ello, se modificará la Ley Orgánica 4/2000 y cuantas disposiciones normativas dificulten la consecución efectiva de lo anterior.

- *Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema debe incluir: exigencia de arraigo real y prolongado, basado en empadronamiento histórico en el territorio (mínimo de 10 años para compra y 5 años para alquiler); refuerzo de los criterios de vinculación económica, social, familiar, laboral y formativa como elementos que evidencian la relación efectiva y afectiva del solicitante con el territorio. El objetivo es garantizar la estabilidad residencial, fijar población, fomentar la cohesión social, favorecer la consolidación de proyectos de vida, permitir el retorno de miles de españoles forzados a emigrar por falta de oportunidades y evitar situaciones de excesiva rotación del parque de vivienda. A estos efectos, se debe valorar, al menos, con sujeción a la legalidad, la trayectoria de cotización y actividad laboral, la existencia de familiares de primer grado residiendo en el territorio, así como cualquier otro criterio que acredite vinculación real y duradera de los solicitantes con el territorio. Se debe valorar positivamente, a su vez, a efectos de criterios de baremación, todos aquellos perfiles más expuestos a la actual crisis de vivienda: jóvenes menores de 36 años, nuevos núcleos familiares, familias numerosas, unidades de convivencia con dependientes a cargo, personas con discapacidad, personas sin solución habitacional, unidades de convivencia en situación de hacinamiento, etc. Además, se debe excluir a aquellos que hayan sido condenados como autores de delitos de allanamiento o usurpación de viviendas en los últimos 5 años. Lo mismo sucederá cuando se haya emitido contra ellas resolución administrativa firme que ordene la recuperación y/o desahucio administrativo por ocupación sin título de otra vivienda de titularidad pública.*

- *Aprobar una norma reglamentaria que deje sin efecto las modificaciones del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que se han llevado a cabo por medio del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y que derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal".

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 213/26 RGEP 9676, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 60
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de PNL 213/26 RGEP 9676, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 213/26 RGEP 9676, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 60
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 213/26 RGEP 9676, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

***Primero.** Derogar con carácter inmediato el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se aprueba la regularización masiva de inmigrantes, por carecer de los mecanismos de control necesarios, por vulnerar los principios europeos en materia migratoria y por contravenir los objetivos fijados en el Pacto Europeo de Migración y Asilo.*

***Segundo.** Ejecutar de manera efectiva las órdenes de retorno de acuerdo con la normativa vigente, revisar los acuerdos en materia migratoria con terceros*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
17/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
17/06/2026

países para asegurar su cumplimiento, y garantizar la expulsión de extranjeros ante la comisión de delitos graves o reincidentes.

Tercero. *Que cualquier proceso de regularización sea individualizado, esté vinculado al mercado laboral y esté acompañado de una memoria económica detallada, un procedimiento transparente, criterios claros y definidos, así como la habilitación de una financiación suficiente para que las administraciones autonómicas y municipales puedan afrontar su impacto, tanto en los procedimientos de tramitación como en el consiguiente desarrollo de itinerarios de inclusión social y laboral".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,